

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 14 DE SEPTIEMBRE de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2017-00286-00 AUTO No.

Reivindicatorio de INÉS CARRILLO VILLAMIL contra MARIELA RODRÍGUEZ VILLAMIL.

DEMANDA DE RECONVENCIÓN.

DE conformidad con el informe secretarial, y atendiendo la digitalización del expediente, para continuar su trámite se DISPONE:

Vista la anterior demanda, y comoquiera que de acuerdo al informe secretarial no se subsanó, se RECHAZA la DEMANDA DE RECONVENCIÓN presentada por de INÉS CARRILLO VILLAMIL contra MARIELA RODRÍGUEZ VILLAMIL.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

**Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d160e4668c944271d9c8af1acd318bbc9903e0f3b111ab47bbfe4d86de2a540b

Documento generado en 15/09/2021 08:06:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**